

RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-FIA-UNAP-2025
Zungarococha, 25 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 027-DUI-FIA-UNAP-25, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 150-FIA-UNAP-2024 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los(las) bachilleres ZADITH SAURIN DEL AGUILA y JULISSA SADITH FLORES TORRES, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal N° 031-FIA-UNAP-2025, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Ingeniero Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr. (Presidente), Licenciada Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr. (Miembro), Ingeniero Wilder Prado Mendoza, (Miembro), con el asesoramiento del del Ingeniero Emilio Díaz Sangama, MSc., y el ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., del plan del trabajo de tesis: "DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL NECTAR FUNCIONAL A PARTIR DE PAPAYA (*Carica papaya*), CARAMBOLA (*Averrhoa carambola*) Y CAMU CAMU (*Myrciaria dubia*)",

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL NECTAR FUNCIONAL A PARTIR DE PAPAYA (*Carica papaya*), CARAMBOLA (*Averrhoa carambola*) Y CAMU CAMU (*Myrciaria dubia*)", presentado por los(las) bachilleres ZADITH SAURIN DEL AGUILA y JULISSA SADITH FLORES TORRES, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado(a) en Bromatología y Nutrición Humana, para el día viernes 07 de marzo de 2025 a horas 11:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN del Plan de Tesis Titulado: "DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DEL NECTAR FUNCIONAL A PARTIR DE PAPAYA (*Carica papaya*), CARAMBOLA (*Averrhoa carambola*) Y CAMU CAMU (*Myrciaria dubia*)", presentado por los(las) bachilleres ZADITH SAURIN DEL AGUILA y JULISSA SADITH FLORES TORRES, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : viernes 07 de marzo de 2025

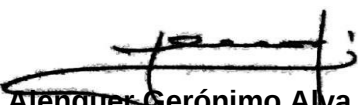
Hora : 11:00 m.

Modalidad : Presencial

Lugar : En Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Ingeniero Genaro Rafael Cardeña Peña, Dr. (Presidente), Licenciada Miriam Ruth Alva Angulo, Mgr. (Miembro), Ingeniero Wilder Prado Mendoza, (Miembro), con el asesoramiento del del Ingeniero Emilio Díaz Sangama, MSc., y el ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung, Dr., lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano



Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.